

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN	
	CÓDIGO: APIC-FM-003	VERSIÓN: 2
	FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019	

AVISO DE NOTIFICACIÓN

El Gerente de Intervención de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial hace saber:

Que en respuesta a la petición **ANÓNIMA** radicada con No. 20221120057882 de fecha 24 de mayo del 2022, se emitió el Oficio No. 20221320049241 de fecha 08 de junio de 2022, y ante el desconocimiento de información de notificación del peticionario, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

“Cordial saludo.

En atención a su petición en donde solicita intervención “(...) Carrera 96 calle 65 Alamos Norte esta llena de huecos de todos los tamaños ya se han dañado varios carros y en la noche por parar por los huecos atracan mucho (...)” la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento vial - UAERMV se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Una vez realizada la verificación en las bases de datos de la Entidad, en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) y el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA); se evidencia que segmento se su interés hace parte de la Malla Vial Local de la ciudad, de acuerdo con lo siguiente:

No	CIV	EJE_VIAL	DESDE	HASTA	TIPO DE MALLA	ESTADO
1	10006871	AK 96	CL 65	CL 65A	Local	Priorizado

CIV: (Código de identificación vial) / LOCALIDAD: 10 – Engativá / UPZ: Álamos

Acorde con lo anterior, la Avenida Carrera 96 entre Calle 65 y Calle 65A, se encuentra priorizada a través del programa de Gobierno Abierto de Bogotá - GAB, para realizar actividades de parcheo-bacheo; el cual está programado para su intervención en el tercer trimestre de 2022.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN	
	CÓDIGO: APIC-FM-003	VERSIÓN: 2
	FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019	

Finalmente le manifestamos nuestra voluntad de servicio en pro de mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos y expresamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.”

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial junto con el oficio a notificar por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 15/06/2022, y se desfija finalizada la jornada del día 23/06/2022, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,

ING. ALVARO VILLATE SUPELANO
 Gerente de Intervención

Elaboró: Ing. Aura Ximena Vargas – Contratista. Gerencia de Intervención